

ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE COZOPE N°01/2014

En la sala de Reuniones de la Dirección Zonal de Pesca, el día 29 de enero de 2014, se realizó la 1ª reunión ordinaria del Consejo Zonal de Pesca Región de Magallanes y Antártica Chilena, en carácter de 2ª citación, a petición de su titular Sr. Ricardo Radebach V.

1. Asistieron los siguientes Consejeros:

	Representante	Nombre
	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura	Ricardo Radebach
	S.R. M Economía	Marco A. Mella
	Dirección Regional de Pesca y Acuicultura	Manuel Diaz Herrera
	Seremi Desarrollo Social	Rodrigo Covacevich
	Tripulantes de Naves Especiales	José Hernández
	Rep. Pescadores Artesanales	Margarita Novakovic
	Universidad de Magallanes	Erika Mutschke
	Acuicultores	Manuel Gonzalez
	Rep. Pescadores (Mariscador y Alguero)	Francisco Lemus

Tabla a tratar:

- a) **Suspensión Temporal en el RPA de raya volantín entre la región de Los Lagos y Magallanes**
- b) **Varios**

El único tema que se convoca a esta reunión es el cierre Temporal del RPA de Raya Volantín.

No se hacen observaciones al acta anterior.

Presidente del Consejo, hace una leve introducción respecto de la modificación que hace la Ley de Pesca, respecto a las pesquerías. Y al tema que convoca a esta reunión

El Sr. Hernández al respecto señala que es importante tener el conocimiento de la lista de inscritos en RPA de raya y consulta de los que han quedado efectivamente, ya que considera innecesario cerrar el registro, si no hay operación.

El presidente del consejo señala que de acuerdo a la Ley, si el pescador tiene el arte, quedaran incluidos en el Registro, aunque no trabaje en el recurso.

Por otra parte se plantea la observación y la incertidumbre, respecto de lo que puede pasar con los pescadores bentónicos, que puedan perder el registro, así como el recurso.

Respecto de la consulta de la Suspensión Temporal en el RPA de raya volantín entre la región de Los Lagos y Magallanes, los consejeros 8 consejeros con derecho a voto presentes en la sala se pronuncian a favor de esta mediada, por Unanimidad

Temas Varios

- En lo que respecta a la pesca Artesanal, el Presidente del Consejo señala que se le envió una carta a los agentes de la pesca artesanal respecto los posicionadores satelitales (Posat), para ponerlos en conocimiento sobre el convenio regional que se está gestionando para apoyar la implementación del uso de estos dispositivos en la pesca artesanal, para lo cual se busca financiamiento de 80% GORE, 20% Pescadores Artesanales, para comprar e instalar 100 posicionadores satelitales, al respecto ya se supero esa cifra (alta inscripción para optar al beneficio).

15 de febrero debería hacerse efectiva la Ley respecto de los posicionadores satelitales, se hace la salvedad que cuando la embarcación trabaja en un recurso que abre su pesquería en julio (como ejemplo), debería tener instalado su posicionador 15 días antes de su salida, es decir 15 de Junio.

Las embarcaciones extractivas con eslora mayor a los 15 metros, debe contar con posicionador satelital desde el 2015, y cualquier embarcación transportadora independiente de su eslora, debe contar con este instrumento desde el año 2014.

En otro tema se consulta por la próxima temporada del ostión, al respecto se le contextualiza al Sr. Díaz, nuevo Director regional de Sernapesca, cuál es la modalidad de la zona para las salidas de las embarcaciones principalmente de Punta Arenas, y como se ha trabajado en años anteriores.

Dado lo anterior se informará a la Capitanía de Puerto, que el recurso ostión estará abierto desde el 5 de febrero y por lo tanto bastara dar los zarpes a 1º febrero.

El Sr. Hernández respecto acuicultura solicita un análisis de lo que se ha hecho, y resguardo de Área de Pesca Artesanal. El presidente resume brevemente lo que se ha hecho respecto de éste tema, mencionando además la importancia que ha tenido el proceso de Zonificación del Borde Costero en la región, en la pérdida de más o menos el 60% de áreas para la acuicultura. Posteriormente menciona el tema de los parques nacionales donde de igual forma se perdieron 5 barrios salmoneros al no poder ejercer esta actividad en estos lugares, art. 158 Ley de Pesca y Acuicultura. Finalmente menciona que con este Gobierno se han obtenido 70 cc de la proyección de 200 que hubo en un principio.

De igual forma se señala que no hay prevalencia para nuevas solicitudes por haber tenido solicitudes dentro de parques. Por su parte el Sr. Mella señala que para estos casos los salmoneros no han tenido subvenciones ni compensaciones por la pérdida de sus solicitudes de concesiones.

En otro tema el Sr. González menciona que la actividad de acuicultura en la zona, tiene falencia de buzos y que están buscando soluciones para ellos (algunas ideas preparar jóvenes desde dos colegios). Al respecto Sr. Lemus, señala que los buzos mariscadores emigran hacia las salmoneras, por lo que se debería capacitar suficiente personal en esta área.

El Sr. Diaz, por su parte señala que no todas las personas sirven para trabajar en la actividad de buzo, y menciona que no es exclusivo de una u otra actividad (pesca o acuicultura).

Se deja constancia que la Sra. Novakovich no alcanzó a participar de la votación porque llegó un poco retrasada a la reunión.

Sin otra materia que tratar se termina la reunión a las 11:50 horas